



Santa Fe, 25 de marzo de 2014

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado solicita la integración del Jurado que ha de intervenir en la defensa oral de la Tesis **“Estudio del rendimiento académico de los estudiantes de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional del Litoral que comenzaron en el año 2008, y su relación con los factores motivacionales y las expectativas que tuvieron al ingreso en la carrera – Santa Fe, año 2011”** correspondiente a la maestranda en Docencia Universitaria, Lic. **Yamile Henáin**

ATENTO que la reglamentación en vigor prevé la integración del Director/a de Tesis en el Jurado con voz y sin voto, y

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Constituir el Jurado que ha de intervenir en la Defensa Oral de la Tesis a que se alude en los considerandos precedentes, con los siguientes miembros:

Titulares:

<i>Dra. Silvia PORRO</i>	UNQ	(DNI N° 18 601 957)
<i>Dr. Roberto MEYER</i>	UNL	(DNI N° 13 676 792)
<i>Mgs. Natalia Soledad DÍAZ</i>	UNL	(DNI N° 27 292 477)
<i>Dra. María del Carmen CONTINI</i>	UNL	(DNI N° 16 648 250)- <i>Directora de Tesis</i>

Suplentes:

<i>Mg. Victoria BARALDI</i>	UNL	(DNI N° 12 991 877)
<i>Mg. Milagros RAFAGHELLI</i>	UNER	(DNI N° 18 242 211)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, regístrese, comuníquese a la Coordinadora de la Maestría en Docencia Universitaria y por su intermedio al jurado designado; a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese agregado a sus antecedentes.

RESOLUCION "C.D." N° 038/14